

Cumbre Judicial Iberoamericana

XVII Edición: "Justicia de Futuro"

Documento de presentación de proyectos

Información del proyecto

Nombre del Proyecto: ACCESO A LA JUSTICIA TRANSNACIONAL

País: URUGUAY

Presentado por: Dr. Ricardo Pérez Manrique

Correo Electrónico: secperezmanrique@poderjudicial.gub.uy

Fecha: 10 de setiembre del año 2012

Coordinador Nacional: Dr. Fernando Tovagliare

Descripción del proyecto

Introducción:

- La tutela judicial transnacional es una exigencia de los tiempos actuales, ya que constantemente las relaciones jurídicas sobre diversos aspectos, traspasan las fronteras de un Estado.

- En efecto, la multiplicación de relaciones personales, económicas y financieras entre las personas de diferentes Estados y la aparición de redes delictivas transnacionales y de delitos transnacionales gravemente lesivos de los derechos humanos -terrorismo, narcotráfico,

trata de personas- ha llevado a intensificar las formas de la cooperación judicial civil y penal, ampliando los ámbitos de asistencia, suprimiendo las excepciones y las causas posibles de denegación y facilitando la relación de los órganos requirentes y requeridos.

- No obstante ello, entre otras dificultades, el tratamiento diferenciado dispensado a la cooperación interjurisdiccional en cada Estado, y la falta de seguimiento a los pedidos de asistencia judicial, canalizados en su mayoría a través de exhortos, que habitualmente se demoran en los tribunales por falta de control de los interesados (pues éstos generalmente están en el país requirente y no nombran a un abogado que siga el trámite en el país requerido - esto especialmente en materia civil-) constituyen un serio obstáculo a la efectividad de la tutela judicial transnacional.

Justificación:

- De acuerdo a los Estatutos de la Cumbre Judicial, uno de los principales objetivos específicos perseguidos por la Cumbre consiste en fomentar el intercambio de información y la cooperación judicial internacional en el ámbito iberoamericano, en aras a la conformación de un verdadero Espacio Judicial Iberoamericano. Así como Promover el desarrollo de políticas que tiendan a facilitar el acceso a la Justicia.

- En esta línea la VI Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, que como se reunió en Santa Cruz de Tenerife en mayo de 2001, aprobó la llamada "Declaración de Canarias", en la que acordó la necesidad de crear un "*Espacio judicial Iberoamericano*", expresamente entendido como "*escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización que, sin menoscabo del ámbito de competencia de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados representados, permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva, como condición indispensable para la obtención de una tutela judicial efectiva.*"

- Una de las acciones adoptadas para alcanzar esos objetivos consistió en crear herramientas como Iber Red que tienden a facilitar la cooperación.

- El presente proyecto, pretende complementar y fortalecer los avances logrados en el ámbito de Cumbre Judicial en materia de cooperación. Teniendo especial trascendencia que la

Cumbre Judicial aborde un programa de profundización de los mecanismos de cooperación judicial internacional desarrollado desde los Poderes Judiciales.

- A tales efectos se pretende lograr consenso en la aprobación de un documento que reúna las principales reglas mínimas de buenas prácticas y de organización judicial que mejor contribuyan al pleno acceso a la justicia transnacional, con el debido respeto a la soberanía de cada Estado.

- Y por otra parte pretende analizar, intercambiar experiencias y en su caso promover y fomentar la creación -dentro los Poderes Judiciales miembros de Cumbre- de oficinas especializadas cuya función principal consista en dar seguimiento a los pedidos de asistencia judicial y buscar soluciones a las dificultades que puedan presentarse con motivo de una solicitud de cooperación judicial.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

- El objetivo general del proyecto es reforzar, simplificar y agilizar la cooperación judicial en materia penal y civil en aquellos países miembros de Cumbre Judicial, a los efectos de procurar una tutela judicial transnacional efectiva.

Objetivos específicos:

- Elaborar un documento que contenga un catálogo que sistematice las principales reglas mínimas de buenas prácticas y de organización judicial que mejor contribuyan a simplificar y agilizar la actividad de cooperación (dedicando especial atención a la incorporación de nuevas tecnologías, tales como el uso de la videoconferencia, exhorto electrónico y otros), procurando así mejorar el acceso a la justicia transnacional. El referido documento también podría reunir principios y buenas prácticas específicos elaborando protocolos de actuación para casos en los que actúen personas en situación de vulnerabilidad y/o, para áreas tales como: extradición; asistencia penal mutua; sustracción de menores y delincuencia organizada.

- Por otra parte se pretende analizar e intercambiar experiencias sobre la conveniencia

de crear -dentro de los poderes judiciales- oficinas administrativas que sirvan de apoyo a los órganos jurisdiccionales intervinientes y a los puntos de contacto y enlaces, cuya función principal consista en dar seguimiento a los pedidos de asistencia judicial. Y que asimismo se encarguen de buscar soluciones a las dificultades que puedan presentarse con motivo de una solicitud de cooperación judicial; facilitando traducciones; facilitando la realización de videoconferencias; manteniendo actualizada la información de los 'puntos de contacto' de IberRed, y de los 'enlaces' de autoridad central.

Resultados e impacto esperados:

- Los Poderes Judiciales Iberoamericanos cuentan con documento que sistematiza las principales reglas mínimas de buenas prácticas y de organización judicial que mejor contribuyen a simplificar y agilizar la actividad de cooperación.

Y cuentan asimismo con guías de buenas prácticas y protocolos de actuación para simplificar y agilizar la cooperación jurídica internacional en áreas específicas (por ejemplo cuando interviene una persona en situación de vulnerabilidad; o en casos de; extradición; asistencia penal; sustracción de menores; delincuencia organizadas, u otras áreas).

- Los Poderes Judiciales Iberoamericanos cuentan con oficinas administrativas que sirven de apoyo a los órganos jurisdiccionales intervinientes y a los puntos de contacto de Iber Red y enlaces, cuya función principal consiste en dar seguimiento a los pedidos de asistencia judicial. y de buscar soluciones a las dificultades que se presentan con motivo de solicitudes de cooperación judicial.

Participantes

(Describa quienes participaran en la ejecución de este proyecto)

Se sugiere incorporar a los talleres de trabajo a un representante de la Conferencia General de la Haya y a otros actores que se especialicen en la temática de cooperación jurídica internacional.

Metodología de trabajo

(Describe la metodología por etapas o fases del proyecto)

Fase 1: Formar equipo de trabajo

Se propone dividir en dos el grupo de trabajo, encargándose uno de las cuestiones relativas a la cooperación penal y otro de las cuestiones referidas a la cooperación civil (en un sentido amplio), pues los principios, buenas prácticas y recomendaciones serían mucho más específicos y prácticos.

Fase 2: Relevamiento sobre los programas realizados en los distintos países por los propios poderes judiciales u otras organizaciones no gubernamentales.

Sería interesante recabar las experiencias que existan sobre la creación de oficinas de apoyo y seguimiento como las propuestas en el presente proyecto.

Se propone asimismo utilizar como insumo (para la redacción del documento de buenas prácticas aquellos instrumentos internacionales que procuran facilitar la cooperación jurídica entre los Estados Iberoamericanos tales como: los Convenios de La Haya sobre Notificaciones de 1965, Obtención de Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980 pues los mismos constituyen valiosas herramientas que brindan el andamiaje jurídico apropiado para agilizar la cooperación en el espacio Iberoamericano.

Se propone asimismo utilizar como insumo el Convenio de uso de la videoconferencia aprobado por la COMJIB.

Y sería conveniente asimismo utilizar como insumo las guías de buenas prácticas elaboradas en ámbito de Iber red.

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Fase 4: Talleres de discusión

Fase 5: Redacción de las normas

Productos esperados

(Describe los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)